



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020 adoptó acuerdos de aprobación inicial de modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio de 2020. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten dichos acuerdos a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

La Puebla de Almoradiel 15 de octubre de 2020.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. I.-4568